



PUNTA ARENAS, Noviembre 30 2009

NUM 4093 - (SECCION "B") - VISTOS

Decreto Alcaldicio N° 667 de 02 de Marzo 2009 que designa las Unidades Compradoras de la Municipalidad de Punta Arenas del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público y además delega en los supervisores de las Unidades Compradoras la facultad de adjudicar las adquisiciones correspondientes,

Decreto Alcaldicio N° 3243 de 29 de octubre del 2007, que aprueba el Procedimiento a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas,

Decreto Alcaldicio N° 10 de 05 de enero de 2009 que establece la administración de las cuentas municipales para efectos del Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público para el año 2009,

Ley N° 19 886 "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios",

El reglamento de la Ley N° 19 886, Las atribuciones que confiere el artículo 63° letra j) del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18 695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO :

1. **AUTORICESE** de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8vo del Reglamento de la Ley de Compras N° 19886, modalidad CONVENIO MARCO, el siguiente proceso de Adquisición

ORDEN DE COMPRA 2354-442-CM09
PROVEEDOR, MARANGUNIC HERMANOS
R U T N° 80 586 800-7
MONTO TOTAL \$265 273

ORDEN DE COMPRA 2354-444-CM09
PROVEEDOR, COMERCIALIZADORA INTEGRAL LTDA
R U T N° 78 312 060-7
MONTO TOTAL \$US\$ 536 45 (264 609)

ORDEN DE COMPRA 2354-445-CM09
PROVEEDOR, COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS NESTLE S A
R U T N° 99 507 330-7
MONTO TOTAL \$395 933

ESTABLECESE que para los efectos administrativos que correspondan, el detalle de la adquisición consta en el portal www.mercadopublico.cl

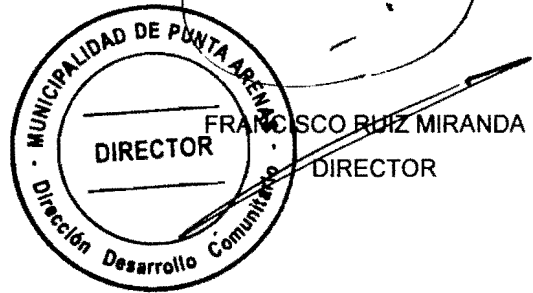
PROCEDASE por la Dirección de Administración y Finanzas, a imputar el monto antes señalado más impuestos si correspondiera, a las cuentas, 214 05 19 006, 215 22 04 001 002, 215 22 04 009, 214 05 02 030, del presupuesto Municipal vigente (o cuenta complementaria)



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE -



Elvira Friz
ELVIRA FRIZ VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



FRM/EFV/rrr

DISTRIBUCION

- Oirs,
- Adm Y Finanzas,
- Contabilidad,
- Control,
- Des Comuntano,
- Antecedentes,
- Archivo